



Nombre del Cargo: Director (a) de Protección Radiológica y Salud Ambiental			
Estrato	Gerencial	Clase de puesto	Gerente de Servicio Civil 1
		Especialidad/Formación ¹	Ingeniería Civil Ingeniería Química
Ubicación organizacional	Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental	Proceso de trabajo	Gestión de regulación de la salud.
Jefatura inmediata	Director (a) General de Salud	Jefatura que antecede	Ministro (a) de Salud
Propósito del Cargo			
<p>Planear, organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, con el propósito de garantizar la protección de la salud de la población y de la salud ambiental, mediante el ejercicio de las funciones rectoras de salud sobre los determinantes ambientales claves que favorezcan las condiciones de vida de la población y la protección al medio ambiente.</p>			
Actividades Claves según los Resultados de la Clase			
Resultado 1 Mecanismos de control definidos en materia de los determinantes ambientales claves y sus efectos en la salud de la población.	Actividad 1 Planear, dirigir, asignar, organizar, supervisar y evaluar en conjunto con el equipo interdisciplinario las acciones de rectoría de la salud que impactan los determinantes ambientales en el campo de la protección radiológica y salud ambiental a fin de mitigar, en la medida en que sea razonablemente y legalmente posible, los riesgos radiológicos, los riesgos de efectos en la salud y los riesgos para el medio ambiente.		
	Actividad 2 Dirigir y coordinar las acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de la protección radiológica y salud ambiental, a partir del mapeo de riesgos y la evaluación de vulnerabilidades en relación con los impactos ambientales, a fin de velar por la protección de salud de la población y del medio ambiente.		
	Actividad 3 Garantizar la formulación, cumplimiento y control de la implementación y ajuste de los componentes correspondientes a Salud Ambiental de la Estrategia de Gestión Integrada para asegurar la articulación e integralidad de los procesos derivados de la ejecución de las funciones rectoras.		
Resultado 2 Acciones preventivas y de promoción de la salud para impactar los determinantes claves en el campo de la protección radiológica y salud ambiental.	Actividad 1 Coordinar mediante diversas acciones en las que se fomente la articulación, persuasión, negociación y enlace, las labores orientadas a la determinación de la factibilidad financiera de las actividades dirigidas a lograr la protección radiológica y salud ambiental.		
	Actividad 2 Coordinar y liderar la implementación acciones de promoción de la salud en el campo de la protección radiológica y salud ambiental dirigidos a la población en general de manera que sea comprensible para todos y atendiendo a criterios de transparencia, independencia y rigor científico.		
	Actividad 3 Conducir y dirigir el desarrollo de actividades que ejecutan los distintos actores sociales en temas relacionados con la protección radiológica y salud ambiental tendientes a la protección de salud de la población y el medio ambiente.		

¹ Mediante el Dictamen Técnico de fecha 07 de noviembre del 2019 emitido por la Dirección de Desarrollo Humano, se definieron las siguientes atinencias para este cargo: Ingeniería Química e Ingeniería Civil.



<p>Resultado 3</p> <p>Marco de seguridad jurídico y gubernamental eficaz en materia radiológica y salud ambiental.</p>	<p>Actividad 1</p> <p>Dirigir, asignar, organizar, supervisar y evaluar la elaboración, implementación, control y evaluación de las directrices, reglamentos y procedimientos que regulan las actividades de protección radiológica y salud ambiental para el mejoramiento de medio ambiente y de la salud de las personas.</p>	
	<p>Actividad 2</p> <p>Impulsar y promover que el marco jurídico y gubernamental esté actualizado con los avances de la tecnología en lo referente a equipos de emisión radiológica con el fin de aumentar la seguridad, la eficiencia y la productividad en los servicios.</p>	
	<p>Actividad 3</p> <p>Formular y conducir la implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias en materia de protección radiológica y salud ambiental para identificar avances, resultados, medidas correctivas y facilitar la toma de decisiones de forma oportuna para beneficio del medio y de la población.</p>	
<p>Resultado 4</p> <p>Coordinación y ejecución de otras labores administrativas que se derivan del cargo</p>	<p>Actividad 1</p> <p>Dirigir, planificar, coordinar, evaluar y supervisar la asignación, organización, distribución y utilización óptima de los recursos financieros, humanos, bienes, servicios e infraestructura de la unidad organizativa bajo su responsabilidad, procurando cubrir las necesidades básicas de operación y los planes en desarrollo, acorde con las metas preestablecidas.</p>	
	<p>Actividad 2</p> <p>Redactar, revisar y suscribir resoluciones, oficios, actos administrativos, instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza, tomando decisiones finales sobre las actuaciones del equipo de trabajo bajo su cargo, a partir del análisis detallado y estratégico de cada caso, el diagnóstico de las diversas situaciones que se presentan y la evaluación de las consecuencias, costos y riesgos a corto, mediano y largo plazo, asociados a los diferentes escenarios de actuación, a fin de definir los planes de acción a seguir.</p>	
	<p>Actividad 3</p> <p>Garantizar la permanente organización y mantenimiento de un archivo de información, velando por su actualización constante, con el fin de asegurar el acceso oportuno a los datos, la atención oportuna de requerimientos y la toma de decisiones para la prestación efectiva de los servicios por parte de la unidad a su cargo.</p>	
	<p>Actividad 4</p> <p>Rendir informes a sus superiores jerárquicos y entes fiscalizadores, referentes a las acciones realizadas desde su ámbito de competencia y que impactan el abordaje de temas prioritarios, a fin de garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico, la debida gestión de los asuntos y bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas sobre las gestiones que se ejecutan.</p>	
	<p>Actividad 5</p> <p>Realizar cualquier otra actividad relacionada con el cargo que desempeña y cumplir con las obligaciones establecidas en el Código de Trabajo, Ley General de Administración Pública, Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Salud, Ley General de Control Interno y demás disposiciones normativas que regulan su quehacer.</p>	
Factores de Clasificación Asociados		
Independencia	Supervisión ejercida	Entorno de trabajo
<p>Es responsable de velar por el uso legítimo y adecuado de los recursos humanos, materiales, financieros, servicios e infraestructura que le han asignado a la Dirección bajo su cargo, por lo que posee libertad para tomar</p>	<p>Ejerce supervisión técnica y administrativa sobre la totalidad del personal profesional, técnico, calificado y operativo, ubicado en la Dirección bajo su cargo. Le corresponde planificar, organizar, dirigir y controlar el trabajo de las jefaturas, profesionales y personal de oficina que depende directamente de su cargo, además es responsable</p>	<p>Lugares:</p> <p>Sus funciones se realizan en un ambiente de oficina de la dirección a su cargo, en otras unidades organizativas de la Institución o en entidades externas, participando en reuniones u otras actividades. Cuando realiza teletrabajo el lugar se ajusta a las condiciones preestablecidas en el Contrato de Teletrabajo.</p>
		<p>Ambiente:</p>



<p>decisiones con respecto a la administración de esos recursos.</p> <p>Presenta independencia para tomar decisiones relativas a la conducción de las actividades que son competencia de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental.</p> <p>Le corresponde canalizar con la Dirección General de Salud, las gestiones que requiera coordinar con los niveles regional y local, así como consultar, aspectos relativos a la implementación de políticas, planes, proyectos y prioridades nacionales formulados desde el nivel central, la autorización de trámites administrativos de carácter personal (licencias, vacaciones, permisos, ausencias, entre otros), además de la canalización de requerimientos de recursos (humanos, financieros, bienes, servicios, infraestructura) indispensables para la correcta operación de la Dirección bajo su cargo.</p>	<p>de conducir y coordinar la inducción al puesto, además de la asesoría, acompañamiento técnico y capacitación que requieren dichos funcionarios.</p> <p>Le corresponde dictar las instrucciones y recomendaciones necesarias al personal con dependencia directa de su cargo, mediante la comunicación verbal directa o de manera escrita, con el fin de velar por la ejecución diaria de sus labores con el máximo de eficiencia y calidad.</p> <p>Además, debe aplicar las sanciones disciplinarias del personal a su cargo, siguiendo el debido proceso y de acuerdo con la legislación vigente, siempre que se cumplen los supuestos establecidos en el Reglamento Autónomo de Servicios.</p>	<p>Realiza sus funciones en lugares cerrados en una oficina, se ve expuesto a condiciones climáticas y ambientales cambiantes, tales como: temperaturas variables, contaminación sónica y/o ambiental, problemas de humedad, iluminación y/o ventilación deficiente, hacinamiento, entre otras. Dichas condiciones pueden variar cuando labora bajo la modalidad de teletrabajo.</p> <p>Condiciones: Las actividades del cargo ameritan de la mantenerse en una posición sedente durante gran parte de la jornada laboral, utilizando la computadora como herramienta principal de trabajo; dichas condiciones pueden provocar cansancio, así como afectaciones a la salud física y emocional, tales como: fatiga visual, lumbalgia, síndrome de túnel carpiano, estrés, entre otros.</p> <p>Generalmente labora en horario ordinario durante jornada diurna, sin embargo, la naturaleza y el volumen de su trabajo puede requerir que su jornada se extienda a horario extraordinario. Con frecuencia le corresponde desplazarse a diferentes lugares dentro o fuera del país, capacitaciones u otras actividades propias del cargo y por designación de su jefatura inmediata.</p> <p>La actividad demanda esfuerzo mental para analizar situaciones e información muy variada, con el fin de emitir criterio legal, adaptarse a circunstancias cambiantes en forma permanente y promover una toma de decisiones oportuna y eficaz.</p> <p>Le corresponde desplazarse a otras instituciones públicas y empresas privadas a nivel nacional, para participar en reuniones, capacitaciones u otras actividades propias del cargo.</p> <p>Debe cumplir en forma estricta las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas para evitar o disminuir la probabilidad de accidentes o enfermedades laborales.</p> <p>Las funciones realizadas en la modalidad de teletrabajo domiciliario se realizan en un espacio físico acondicionado con las tecnologías digitales e infraestructura, de conformidad a lo acordado en el Contrato de Teletrabajo, dentro de una jornada ordinaria de ocho horas, permitiéndole al teletrabajador (a) realizar sus actividades y facilitar el desarrollo de ambientes colaborativos que promueven el conocimiento para innovar esquemas laborales de alto desempeño.</p>
<p>Modalidad de trabajo</p>	<p>Bimodal (trabajo en oficina y teletrabajo).</p>	
<p>Impacto de la gestión</p>	<p>Relaciones de trabajo</p>	<p>Activos, Equipo, Insumos</p>
<p>Nivel de dificultad: Alto: Asume un alto nivel de responsabilidad por la conducción de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, así como por su relación con superiores, colaboradores, funcionarios de instituciones públicas y empresas privadas, nacionales, extranjeras, actores sociales y público en general.</p>	<p>Tipo de entes, población y/o cargos con los que se relaciona el cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de trabajo de las unidades organizativas bajo su cargo. • Actores sociales. • Jefaturas y personas funcionarias de los tres niveles de gestión institucional. • Representantes de instituciones públicas y privadas. 	<p>Es responsable por la distribución equitativa, buen uso, mantenimiento y optimización de los recursos financieros, materiales, tecnológicos, infraestructura, vehículos, sistemas de información, entre otros bienes e insumos que le son suministrados a la unidad bajo su cargo, así como para el desarrollo de sus actividades.</p>



<p>Es responsable por brindar apoyo a su superior inmediato y a las autoridades en general en la toma de decisiones en temas relacionados con el mejoramiento de la protección radiológica y de la salud ambiental, mediante el ejercicio de las funciones rectoras sobre los determinantes ambientales claves, que favorezcan las condiciones de vida de la población.</p> <p><u>Eficiencia que se requiere para cumplirlo:</u></p> <p>Liderazgo proactivo para el manejo de relaciones con entes externos nacionales e internacionales y manejo político para garantizar la protección de la salud de la población y de la salud ambiental, mediante el ejercicio de las funciones rectoras de salud sobre los determinantes ambientales claves que favorezcan las condiciones de vida de la población y la protección al medio ambiente. Además, dirige y articula a los funcionarios que conforman la unidad organizativa a su cargo para el ejercicio de las funciones bajo su responsabilidad con criterios de oportunidad, calidad y respeto al marco jurídico vigente.</p> <p>Implicaciones del error:</p> <p>La carencia de un criterio acertado y una evaluación sesgada de la situación interna y externa de los procesos bajo su responsabilidad podría ocasionar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resultados inexactos que ocasionan detrimento de la imagen de la Institución.• Toma de decisiones erróneas en temas de salud por parte de las autoridades.	<ul style="list-style-type: none">• Representantes de organismos internacionales.• Redes internacionales. <p><u>Tipo de calidad y tacto para mantener estas relaciones:</u></p> <p>Requiere un alto nivel de habilidades relaciones interpersonales para regular y administrar el manejo de las relaciones constantes con superiores, colaboradores, funcionarios de instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, actores sociales y público en general, para promover acciones de convencimiento, integración, articulación y concertación; las cuales deben ser atendidas con afabilidad, tacto y discreción para fortalecer la imagen como representante de la unidad organizativa y de la institución.</p> <p><u>Implicaciones de una mala relación:</u></p> <p>Pueden ocasionar resultados inexactos que ocasionen a la pérdida de credibilidad, la toma de decisiones erróneas por parte de las autoridades en temas relacionados con la protección de la vida de la población y el hábitat humano pueden ocasionar una redefinición sesgada de planes y acciones institucionales, perjudicando la imagen institucional y la salud de la población nacional.</p>	
--	---	--



<ul style="list-style-type: none"> • Redefinición sesgada de planes y acciones institucionales, perjudicando la imagen institucional y la salud de la población nacional. • Mal uso de los recursos públicos asignados. • Pérdidas económicas y materiales. • Afectaciones a la salud pública. • Faltas a la probidad. • Pérdida de credibilidad en la gestión pública. • Responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, así como nulidad de las actuaciones a cargo. 		
Requerimientos Específicos		
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación al Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines. • Rendir la Garantía de Póliza de Fidelidad. 	
Conocimientos deseables, ideales o necesarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de proyectos. • Coaching laboral. • Contratación administrativa. • Entorno político, científico, económico, social y cultural nacional e internacional. • Legislación, normativa y otras disposiciones relativas a su ámbito de competencia. • Estatuto de Servicio Civil y su reglamento y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo Público. • Manejo de personal. • Misión, visión, organización y funciones del Ministerio de Salud. • Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud. • Organización y funcionamiento de la Administración Pública costarricense. • Planes y políticas nacionales e institucionales relacionados con su gestión. • Planificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública. • Promoción de la salud. • Resolución alternativa de conflictos. • Salud pública. • Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI) y de Control Interno. • Sistemas informáticos propios del Ministerio de Salud, así como herramientas informáticas tales como: procesador de textos, hojas electrónicas, entre otros. 	
Competencias		
Tipo de competencia	Nombre de la competencia	Nivel de dominio
Transversales	1. Compromiso con el Servicio Público.	Destacado



Del Grupo Ocupacional	2. Integridad en el desempeño de la función pública.	Destacado
	3. Liderazgo.	Destacado
	4. Visión Estratégica.	Destacado
	5. Toma de decisiones.	Destacado
	6. Comunicación efectiva.	Destacado
	7. Manejo de Resolución de Conflictos.	Destacado
Evidencias		
Las evidencias son los <u>hechos observables y medibles</u> que permiten demostrar los comportamientos requeridos en el cargo. Nota: Este apartado será desarrollado de manera conjunta, colaborador(a) y jefatura en el Acuerdo de Compromisos para cada período de evaluación del desempeño		
Competencia 1 Compromiso en el Servicio	Comportamiento 1 Es una persona referente a seguir por cuanto se alinea y promueve en cada lugar que se desenvuelve, el compromiso con el servicio público, encarnando en cada una de sus acciones, los valores de la institución y la función pública.	
	Comportamiento 2 Expresa en cada una de sus acciones y palabras, los valores, políticas y objetivos que implica el compromiso público como persona servidora del país. Inspira al personal de la institución a comprometerse más allá de lo requerido para el cargo.	
	Comportamiento 3 Permanentemente se preocupa por las y los demás (equipos, ciudadanía) y promueve en otras personas la importancia de atender y satisfacer las necesidades de los entes y personas usuarias. Motiva para que se valoren las necesidades de estos entes y personas, promoviendo acciones que permitan anticiparse a sus requerimientos tomando en cuenta las posibles repercusiones y la obtención de su satisfacción.	
Competencia 2 Integridad en el desempeño de la función pública	Comportamiento 1 Es una persona referente por su integridad; puesto que propicia y mantiene una actitud honesta y transparente en todos los aspectos del trabajo, destacando por la coherencia, rectitud e impacto que su actuación conlleva.	
	Comportamiento 2 Establece mecanismos que permitan resguardar el adecuado uso de los recursos públicos y se asegura que los mismos sean comprendidos y acogidos por las personas funcionarias.	
Competencia 3 Liderazgo	Comportamiento 1 Vela por el mejoramiento continuo de las competencias de su personal y desarrolla planes para asegurar la continuidad de la carrera administrativa del mismo. Reconoce y promueve aquellas y aquellos colaboradores cuyo desempeño es destacado, contribuyendo así al prestigio y crecimiento profesional y organizacional, constituyendo un ejemplo a seguir en el potenciamiento del talento humano.	
	Comportamiento 2 Inspira a otras personas por cuanto crea ambientes de trabajo armónicos, respetuosos, equitativo y colaborativos, e identifica y administra los distintos factores que en la organización condicionan el ambiente laboral y los resuelve. Es una persona reconocida por la calidad del clima laboral que lidera.	



	<p>Comportamiento 3 Es un ejemplo a seguir por las metas alcanzadas con excelencia, incluso va más allá y se propone metas desafiantes. Se esfuerza para motivar a otras personas, para que realicen sus actividades de la mejor forma posible, transmitiendo la relevancia de orientarse y aportar al cumplimiento de los objetivos organizacionales.</p>
Competencia 4 Visión Estratégica	<p>Comportamiento 1 Se mantiene actualizando, con respecto a las últimas tendencias de su área y del sector, visualizando el futuro en su campo de acción. Incorpora estratégicamente los cambios del mercado y del contexto para maximizar el beneficio y agregar valor a la administración pública.</p>
	<p>Comportamiento 2 Es una persona reconocida por ser "visionaria y humana", que toma decisiones considerando las consecuencias a futuro, tanto para quienes forman parte de su equipo de trabajo, así como para la organización misma y la ciudadanía que se favorece de su servicio, además de su capacidad de inspirar a otras personas hacia el desarrollo e incorporación de innovaciones que permitan optimizar y agregar valor a su trabajo y al trabajo del equipo.</p>
	<p>Comportamiento 3 Es un ejemplo de motivación e innovación, inspira y empodera a otras personas, a liderar proyectos de innovación que agreguen valor público, y promueve la confianza entre las y los colaboradores para el máximo desarrollo de sus competencias.</p>
Competencia 5 Toma de Decisiones	<p>Comportamiento 1 Considera todas las variables y factores involucrados en la problemática, ponderando de forma efectiva los riesgos, costos e implicaciones de las decisiones en el corto, mediano y largo plazo, para establecer los planes de acción a seguir.</p>
	<p>Comportamiento 2 Diseña e implementa sistemas de seguimiento y control que le permiten monitorear los resultados progresivos de las decisiones y tomar acciones oportunamente, generando mejoras a los sistemas de trabajo y planificación.</p>
Competencia 6 Comunicación Efectiva	<p>Comportamiento 1 Promueve el intercambio claro, preciso y respetuoso de la información necesaria para el logro de los objetivos de la institución. Se expresa utilizando los recursos verbales y no verbales de los que dispone (actitud corporal, gestos, tono de voz), logrando transmitir efectivamente sus mensajes. Su escucha es activa, y aun cuando su opinión es adversa, es capaz de expresarla sin generar rechazo o molestia en la otra persona y a su vez toma en consideración las demás opiniones.</p>
	<p>Comportamiento 2 Utiliza el lenguaje oral y escrito de forma estratégica, con la asertividad y precisión que requieren los distintos escenarios a los que se enfrenta. Es referente para las personas, por la capacidad de expresión y convencimiento que posee mediante el lenguaje, movilizándolo a otras personas, en función de las prioridades que se han definido y el establecimiento de estrategias y acciones que aseguren la fluidez de la información y la realimentación en su equipo y la organización.</p>
Competencia 7 Manejo y Resolución de Conflictos	<p>Se reconoce por su estilo de gestión, que incentiva el diálogo y participación de todas las personas en la generación de soluciones a los conflictos que se presentan, siendo un ejemplo e inspiración de respeto, tolerancia y empatía en todo momento. Genera espacios para que las personas puedan compartir sus ideas y opiniones sobre distintas situaciones, en forma respetuosa y constructiva.</p>
	<p>Comportamiento 2 Es un ejemplo en términos de su capacidad de analizar e identificar las diversas variables involucradas en un conflicto, puesto que es capaz de proveer elementos que otras personas no logran identificar e incorporar estrategias de solución. Esto dado que no sólo conoce muy bien a quienes le rodean, sino que también es una persona sistemática en la incorporación de información y aprendizaje en torno a las situaciones de conflicto que le ha tocado enfrentar directa e indirectamente.</p>



Control de Actualizaciones		N° de Versión: 1.0	
Aspecto modificado:		Documento de referencia:	
Persona responsable:		Fecha:	